



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS, HILOS Y
SIMILARES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS"

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre de 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
6. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 22.09.2023, presentada por él Representante Legal de COMERCIAL CLAUDIO LINDORFO RUBIO CEBALLOS E.I.R.L, Rut: 76.316.955-3, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS, HILOS Y SIMILARES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS", con dirección en Claudio Cancino N°20, Local 1 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°3-8,.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Informé Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, Certificado de Informaciones Previas, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, E-rut, Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Certificado de Direcciones Modificadas.

DECRETO

EXENTO N°4124/

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 25 de Septiembre de 2023, hasta el 24 de Marzo de 2024 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS, HILOS Y SIMILARES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS" según código del S.I.I. 475100 ,a nombre de COMERCIAL CLAUDIO LINDORFO RUBIO CEBALLOS E.I.R.L, RUT 76.316.955-3 ,con domicilio en Claudio Cancino N°20, Local 1, Rol Avalúo 3-8, comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria